

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313563
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Sociales
<b>Nº de créditos:</b>	90
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Acceso a la Abogacía se trata de un título habilitante, conforme a lo previsto en el Real Decreto 775/2011, que regula el acceso a la profesión de Abogados y Procuradores de los Tribunales. El título se implantó en el curso 2013/14. Cuenta con Informe favorable de renovación de la acreditación con especial seguimiento de 2016, con modificaciones necesarias (Criterios 1 y 4) y recomendaciones (Criterios 2, 4 y 6), las cuales fueron evaluadas con posterioridad y se emitió un Informe final de especial seguimiento en 2019 donde, con carácter general, se concluía que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento habían sido satisfactorias.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación. Las modalidades de impartición (presencial y a distancia) y el idioma (castellano) son los verificados. El título se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Antonio de Nebrija, Campus Madrid-Princesa.

La estructura del programa es acorde con lo fijado en la Memoria de Verificación. El plan de estudios cuenta con 90 créditos ECTS distribuidos en tres semestres, y se estructura en materias obligatorias (54 ECTS), en Prácticas Externas (30 ECTS) y en Trabajo de Fin de Máster (6 ECTS). Las materias, todas obligatorias, se componen, a su vez, en 21 asignaturas obligatorias (de entre 1 y 5 ECTS), 2 asignaturas de Prácticas Externas (de 6 y 24 ECTS respectivamente) y el TFM. Se constata que, en el primer curso, se imparten 60 ECTS y en el segundo, se cursa una asignatura obligatoria cuatrimestral de Prácticas Externas de 24 ECTS y el TFM. Las guías docentes, con una presentación homogénea, incluyen ECTS, semestre, profesorado de la asignatura (responsable y equipo), competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas (con indicación de las horas presenciales para cada actividad), sistemas de evaluación y bibliografía. Las horas de presencialidad de cada materia están perfectamente descritas, pero no así las de algunas asignaturas, lo que convendría revisar. En el caso de las asignaturas de Prácticas Externas y de TFM, incluyen un elenco inicial de tutores. Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías docentes son los establecidos en la Memoria de Verificación. Además, existe una adenda general sobre las adaptaciones de las guías docentes a la situación provocada por la pandemia COVID19.

Las Prácticas Externas se adecúan a las competencias del título. Existe una normativa general de la Universidad reguladora del procedimiento de las prácticas y cuenta con un Departamento de Carreras Profesionales para su gestión. Se ha constatado la

asignación de Prácticas Externas de forma diferenciada, a alumnos presenciales y a distancia. El título cuenta con una amplia variedad de despachos y entidades profesionales correspondientes a la especialización del máster (más de 250). Además, cuenta con suficientes tutores académicos (23 tutores) y profesionales (más de 200). Las encuestas de satisfacción valoran con 8,93 sobre 10 el periodo de prácticas, siendo la valoración de la calidad de la empresa de 9,19 (curso 2019/20).

El tamaño del grupo se considera adecuado a las actividades formativas desarrolladas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Se aplica la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos correctamente según normativa y se adecúa el reconocimiento en términos de competencias. Se han reconocido créditos a 5 estudiantes sin que haya excedido el número máximo previsto en la Memoria y en aplicación de la normativa propia de la Universidad.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas, lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. Existe la figura de un Coordinador del Máster que planifica la coordinación académica departamental y Directores del Máster que planifican la coordinación del claustro docente. Se han presentado actas de coordinación, acuerdos, seguimiento, claustro, etc. con lista de convocados, orden del día y, en su caso, acuerdos aprobados. La coordinación docente es adecuada y los métodos de evaluación están coordinados en las distintas asignaturas del Máster. La satisfacción con la acción tutorial de la coordinación del Máster es 9,42 sobre 10 por parte de los estudiantes (54,05% de participación). Sin embargo, en las audiencias celebradas con estudiantes y egresados, se sugiere revisar la planificación temporal de los exámenes en la modalidad a distancia, ya que actualmente se realizan 14 exámenes en un solo día.

Existe un coordinador de Prácticas Externas. La coordinación y supervisión de las prácticas se realiza de manera adecuada, conforme muestra la evidencia de las actas aportadas.

La última Memoria de Verificación establece el número de 675 plazas de nuevo ingreso y se ha respetado en todas las ediciones.

El perfil de ingreso se ajusta a la Memoria verificada, siendo todos los alumnos graduados o licenciados en Derecho.

Se constata la realización de pruebas de admisión con aplicación de los criterios de admisión previstos en la Memoria. En la página web del título se advierte que en el proceso de admisión el estudiante ha de presentar el documento que acredite la posesión del Nivel Intermedio B2 en español (para no hispanoparlantes que deseen cursar el máster). Los criterios específicos están bien aplicados y son coherentes con el nivel 3 (Máster) del MECES. La documentación aportada evidencia que los alumnos admitidos y matriculados cumplen con los requisitos establecidos en la Memoria verificada.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa. El título dispone de una web completa y con un adecuado detalle, siendo clara, en general precisa y fácilmente accesible. Se informa de la denominación del título, el centro de impartición, el número total de ECTS, las modalidades de enseñanza verificadas, el idioma en que se imparte y la normativa académica, así como el número de plazas ofertadas. En cuanto al perfil de ingreso y los criterios de admisión, se corresponden con los de la última modificación de la Memoria verificada.

Se han atendido las recomendaciones emitidas en 2016 en el proceso de Renovación de la acreditación, incluyendo información en la página web del título sobre el perfil de ingreso de los alumnos, los criterios de admisión; acceso al título para alumnos extranjeros; prácticas profesionales; horarios; planificación docente y calendario de exámenes, así como acceso a la Memoria de Verificación del título. Asimismo, se constata que se ha actualizado y completado el contenido de algunas guías docentes.

En el enlace al "Plan de Estudios", se publican las guías docentes del título para todas las asignaturas, incluidas las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster. Se incluye calendario académico y horarios con mención del periodo de exámenes.

Por otra parte, se accede a información sobre el personal académico vinculado al título con porcentajes de profesorado académico y profesional, así como del porcentaje de doctores. Incluye listado con breve currículum de los 70 profesores mencionados, con indicación de profesorado académico y profesional y si tienen el grado de doctor.

Asimismo, se publica información sobre las Prácticas Externas, incluyendo las instituciones con convenio, así como el proceso de asignación de las mismas.

Se ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad, sobre sus responsables, los procesos y procedimientos, mejoras introducidas en el título, informes externos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación. En el apartado de calidad también se incluye el sistema de atención a las quejas y reclamaciones que se gestiona a través del buzón de 'Incidencias, Sugerencias y Reclamaciones'.

En relación con los principales resultados del título, en el apartado "calidad del título" se publica información relativa a la evolución de los principales datos. Se ofrecen resultados de los últimos cursos (de 2016/17 a 2019/20) en relación con las tasas de rendimiento, éxito, y evaluación, así como los resultados de la satisfacción de los estudiantes con la docencia y con los servicios. Sin embargo, tal información debiera ampliarse a las tasas de graduación y abandono, así como la satisfacción de otros colectivos implicados en el título. También se publica información sobre la inserción laboral de los egresados y salidas profesionales.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación y asegura la mejora continua del título. El diseño del SGIC fue valorado positivamente por ANECA en enero de 2011.

El máster dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante, lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Existe un órgano responsable (la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales) con representación de responsables del título, personal académico y PAS. Se recomienda contar con participación de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad. Se valora positivamente el calendario de funcionamiento (Calendario SGIC), que se ha implantado con el objetivo de asegurar que toda la información recogida en el SGIC está a disposición de los responsables del título.

Existen planes de mejora y memorias de calidad. Se analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título). Además, se realiza un seguimiento interno respondiendo a recomendaciones de informes previos. En el documento "Memoria Anual de Funcionamiento" se integra el análisis de los elementos del SGIC, permitiendo detectar las fortalezas y debilidades del título, así como definir las áreas de mejora para el curso siguiente.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores y PAS. También existe evidencia de estudios de inserción laboral a nivel universidad. Asimismo, el programa dispone de un informe certificado de la empresa/centro/institución colaboradora de valoración de las prácticas externas, que incluye una valoración de las competencias de los estudiantes. No se ofrecen datos a nivel titulación de la satisfacción de egresados.

En las últimas ediciones, el porcentaje de participación en las encuestas de los diferentes colectivos se considera suficiente. Respecto al curso 2019/20, se cuenta con información de satisfacción de estudiantes con la tarea docente del profesor (con una participación del 84,61% y 73,50% de las modalidades presencial y a distancia respectivamente); del profesorado con los servicios de la UNNE (con una participación superior al 50%), del PAS (con una participación del 70,87%) y del alumnado (con una participación del 73,08% y 64,48% de las modalidades presencial y a distancia respectivamente); del alumnado con la acción tutorial (con una participación del 54,05% del alumnado a distancia) y con el programa formativo (con una participación del 61,41%); del profesorado del máster (con una participación del 80%) y de las prácticas formativas y de periodo de evaluación profesional (114 encuestas; no se indica la población de muestra).

La Universidad cuenta el modelo de evaluación Docente, aprobado por la ACAP y certificado en 2016 por la Fundación Madri+d, para la evaluación de la calidad docente de su profesorado. La participación en el programa DOCENTIA supone la revisión anual de la actividad docente bajo la responsabilidad de la Unidad Técnica de Calidad. También cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones (procedimiento formal), a través del cual se les da respuesta en tiempo y forma adecuados. Se ha evidenciado la utilización del buzón OPINA por los alumnos del máster, manteniendo un registro de consultas realizadas presencial y electrónicamente con la respuesta correspondiente.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El número de profesores que imparte docencia en el máster es suficiente y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación, habiéndose corregido cuestiones planteadas en el Informe de renovación de la acreditación anterior, como los porcentajes de participación del profesorado de origen académico y profesional, el número de doctores y la dedicación a la UNNE.

En el curso 2019/20, son 70 profesores los que imparten docencia en el máster, de los que 33 son doctores y 15 acreditados. El profesorado total a tiempo completo es de 15 y a tiempo parcial de 55, por lo que se mantiene el número de profesores respecto a la Memoria verificada. El profesorado con perfil académico a tiempo completo es de 12 profesores (de los que 11 son doctores y 5 acreditados) y el profesorado con perfil profesional a tiempo completo es de 3 profesores. El profesorado con perfil académico a tiempo parcial es 22 (de los que 18 son doctores y 10 acreditados) y el profesorado con perfil profesional a tiempo parcial es de 33 profesores (de los que 4 son doctores). El porcentaje total de profesorado con perfil académico es de 48,57%, mientras que el con perfil profesional es de 51,42%, cumpliéndose el porcentaje previsto en la normativa legal. Y el porcentaje de profesorado doctor dentro del profesorado académico cumple lo recogido en el Real Decreto 420/2015 (70%) al ser de 85%.

La experiencia profesional y docente del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas en el título y a su nivel formativo (MECES 3).

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza. El perfil y número de profesores que dirigen TFM (60 tutores en el curso 2019/20) es suficiente y adecuado.

Se constata la participación del profesorado del título en acciones de formación docente en métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías y en programas de movilidad. En la modalidad a distancia, la experiencia y formación on line del profesorado es adecuada.

La participación en el plan de evaluación de la calidad docente (DOCENTIA) es satisfactoria: 37 profesores evaluados, 17 con evaluación favorable y 19 con evaluación muy favorable. La satisfacción de los alumnos con el profesorado es alta: 9/10 en la modalidad presencial y 8,83/10 en la modalidad a distancia.

El Informe de renovación de la acreditación de 2016 recomendó fomentar la participación del profesorado del máster en DOCENTIA y mejorar la preparación del profesorado para impartir títulos a distancia. Asimismo, se incluía una modificación necesaria, cumplir con lo establecido en el artículo 12 (sobre porcentaje del profesorado) del RD 775/2011. Ya se constató en el Informe de especial seguimiento (2018) que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias fueron satisfactorias.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Este criterio fue informado favorablemente en el Informe de seguimiento de 2016, considerando que se cumplía completamente tanto en lo que respecta al personal de apoyo como a los recursos materiales.

El personal de apoyo puesto a disposición del título es suficiente y adecuado en función de la naturaleza del mismo y las competencias a desarrollar, así como el número de estudiantes matriculados. Se utiliza el personal de apoyo de la UNNE, en particular, de la Facultad de Ciencias Sociales y cuenta con PAS específico de apoyo para el máster. Además, la UNNE dispone de personal de apoyo del Global Campus Nebrija para los alumnos de la modalidad a distancia: la directora del Global Campus Nebrija, la coordinadora de área de apoyo técnico-pedagógico, una gestora e-learning y una facilitadora e-learning. También se dispone de seis personas del equipo del Departamento de Carreras Profesionales, asistencia para las prácticas externas, y personal de Secretaría académica.

Sobre el alcance y efectividad de las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes, se celebra una jornada de acogida y orientación. Existe una Oficina de Orientación Psicopedagógica (valorado en encuesta de satisfacción con 9,60 sobre 10, aunque no se indica la población encuestada), con el Departamento de Carreras Profesionales y con un Plan de Acción Tutorial. Los estudiantes cuentan con programas de movilidad internacional, gestionados por la Oficina de Movilidad Internacional, aunque no está prevista para el máster.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título y facilitan la incorporación al mercado laboral. Para el desarrollo del programa formativo se utilizan los recursos (aulas, laboratorios, salas de informática, etc.) de la Facultad, así como la plataforma del Campus Virtual como apoyo a la docencia. La satisfacción con el Campus Virtual, herramienta utilizada en la enseñanza a distancia, es de 8,76 sobre 10 y con los recursos y materiales, de

8,70/10. No existen barreras arquitectónicas y la adecuación de infraestructuras es adecuada.

Al tratarse de un máster que cuenta con modalidad a distancia, las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios del entorno online, si bien los exámenes son presenciales (con la salvedad de las particularidades recogidas en la adenda a las guías con motivo de las restricciones sanitarias COVID19), en concreto, dispone de tres entornos digitales educativos de la Universidad Nebrija: el correo electrónico, el portal del alumno y el campus virtual. Este último se desarrolla a través de la plataforma Blackboard Learn. Las videoconferencias se han venido desarrollando mediante Blackboard Collaborate y Blackboard Collaborate Ultra. También dispone de la App Blackboard para acceder a través de móvil.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

En la primera Renovación de la acreditación (2016) se recomendó que la universidad adoptara las medidas necesarias para garantizar que los alumnos extranjeros que no habían acreditado el nivel de español aprobado en la Memoria, adquirieran los resultados de aprendizaje previstos. Se indicaba que esta recomendación sería objeto de especial seguimiento. Asimismo, se recomendó la inclusión de ejercicios que fomenten el uso de la retórica y de la argumentación jurídica; la vinculación de la elección de los temas del TFM con la práctica en los despachos, de tal forma que se asemeje el modelo del TFM al previsto en la Memoria; revisar el sistema establecido de los tres intentos de aprobar los exámenes tipo test (puede ser fácilmente superado por el alumno sin realmente adquirir los conocimientos); flexibilizar las fechas de realización de los exámenes presenciales para los estudiantes a distancia y complementar los materiales de algunas asignaturas con recursos de apoyo, dirigidos a reforzar los conocimientos de cara a la prueba nacional. En el Informe de especial seguimiento emitido en 2019, no se valoraron estas recomendaciones, pero ahora se ha comprobado que han sido atendidas.

Las actividades formativas, la metodología de enseñanza y aprendizaje y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad (con las adaptaciones a la evaluación online por las medidas excepcionales de seguridad sanitaria motivadas por la pandemia: se prevén y se publica adenda a las guías) contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 3 del MECES. En las modalidades presencial y a distancia, las actividades formativas y metodología consisten en docencia teórico-práctica mediante el método del caso y en trabajo personal y en equipo con las adaptaciones propias a la modalidad. Los sistemas de evaluación en la modalidad presencial se basan en evaluación de participación; prácticas, proyectos o trabajo de asignatura y prueba objetiva final. Las ponderaciones son similares en todas las materias: 10%, 40% y 50% respectivamente. En la modalidad a distancia, se evalúa la participación en los foros (10%), trabajos individuales o en grupo (45%) y prueba objetiva final presencial (45%). Se exige en ambas modalidades que la calificación de la prueba objetiva final sea de 5 para ponderar con las demás calificaciones.

Los resultados de las asignaturas son variados, habiendo un elevado porcentaje de aprobados en primera matrícula con carácter mayoritario, salvo en las Prácticas Externas I y el TFM. No se registran matrículas de honor, y la distribución de notas es normal entre aprobados notables y sobresalientes. Sin embargo, se recomienda reflexionar sobre el hecho de que en algunas asignaturas se logre el 100% de sobresalientes. En general, las tasas de éxito y de rendimiento en la modalidad presencial son prácticamente del 100%. En la modalidad a distancia son inferiores, oscilando entre 87,98% y 100%.

Las Prácticas Externas son presenciales, si bien durante el periodo de confinamiento en el curso 2019/20 las prácticas se realizaron en modalidad de teleprácticas, habiéndose suspendido la ejecución de la mayoría. Como se ha dicho anteriormente, cuenta con suficientes tutores académicos y profesionales así como despachos y entidades para realizarlas. Cuentan con un procedimiento de asignación de prácticas, efectuándose a través del Departamento de Carreras Profesionales. Se permite al alumno optar por las entidades y despachos ya con Convenio o presentar entidad en que realizarla, siempre previa firma de convenio. La evaluación de las prácticas se efectúa por el tutor académico a partir del informe del tutor, que representa el 75% de la nota, y del informe del alumno, que cuenta el 25%. Existen modelos a cumplimentar.

En cuanto al TFM, se evalúa por un tribunal de profesores de la titulación y de profesionales de reconocido prestigio, que valora el trabajo individual y el documento final (50%) y la defensa del trabajo (50%). Existen rúbricas de evaluación y actas, que se consideran adecuadas para una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias. En el curso 2019/20, la tasa de éxito de TFM en la modalidad presencial es del 100% y la tasa de rendimiento del 80%,

obteniéndose las calificaciones de notable (62,50%) y sobresaliente (37,50%). Las tasas en la modalidad a distancia son similares, siendo la tasa de éxito del 99,70% y la tasa de rendimiento de 77,18%. En esta modalidad, las calificaciones se distribuyen en suspensos (0,30%), aprobados (16,41%), notables (69,30%) y sobresalientes (13,98%). Sin embargo, en el listado de TFM se observa que algunos de ellos ("Abuso y agresión sexual"; "Proyecto de reforma de delitos sexuales" o "el Jefe del Estado") se adecúan más a un TFG que a un Trabajo Fin de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía, cuyo contenido debería asimilarse más a un Dictamen Jurídico que a un trabajo de investigación con temáticas de carácter académico y basados en el desarrollo de contenidos teóricos. Al carecer de un carácter práctico, los temas no son conforme a lo previsto en la Memoria verificada, que en su apartado 5.1.3 dice que "En el caso del Máster Universitario de Acceso a la Abogacía se concreta en la resolución de un Caso jurídico completo, actualmente en los Tribunales y no resuelto, que se puede elaborar individualmente o en grupo, con la tutoría de un profesor de la Facultad, defendido presencialmente ante un Tribunal de expertos en la materia".

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La tasa de cobertura en la modalidad presencial se sitúa entre el 15,71% y el 22,86, mientras que en la modalidad a distancia presenta una tendencia decreciente. En la modalidad presencial, los valores cuantitativos estimados en la Memoria verificada son del 100% en las tasas de graduación y eficiencia y del 0 % en la tasa de abandono. La tasa de graduación sólo se cumple en el curso 2019/20. La tasa de eficiencia se cumple al ser del 100% en los cursos con resultados (2018/19 y 2019/20). La tasa de abandono se cumple en el curso 2019/20 pero no en el curso 2018/19, que fue de 3,85% (abandonó un estudiante). Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación se mantienen por encima del 90%, si bien descienden en el curso 2019/20 con respecto al curso anterior: 99,44%, 100% y 99,44% respectivamente frente a 91,11%, 99,65% y 91,43%.

En la modalidad a distancia, se cumplen completamente las tasas de graduación, eficiencia y abandono previstas en la Memoria (70%, 94% y 7%). La tasa de graduación es de 87,27% en el curso 2018/19, de 87,31% en el curso 2019/20 y de 74,64% en el curso 2020/21. La tasa de eficiencia se cumple es de 99,89% y 98,99% en los cursos con resultados (2018/19 y 2019/20). La tasa de abandono es de 5,51% en el curso 2018/19 y de 1,51% en el curso 2019/20. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación se mantienen por encima del 87%, si bien descienden en el curso 2019/20 con respecto al curso anterior que presenta valores superiores al 92%.

Con carácter general, se constata que la evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, éxito y evaluación se corresponde con el ámbito temático del título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Se sugiere que la estimación de valores cuantitativos en la modalidad presencial en la Memoria de Verificación, respecto a las tasas de graduación, abandono y eficiencia, se ajusten a la realidad de los resultados, puesto que dejan escaso margen a la mejora al haberse establecido en el indicador máximo. En la próxima modificación de la Memoria parece recomendable ajustar los valores estimados teniendo en cuenta la serie histórica de datos.

De acuerdo con el análisis realizado anteriormente, la participación de los colectivos encuestados es suficiente. La satisfacción de los estudiantes con la docencia es de 8,92 y de 9,00 sobre 10 en los cursos 2019/20 y 2020/21 respectivamente en la modalidad presencial, oscilando la satisfacción con los servicios de 8,02 a 8,68 en los cursos indicados. En la modalidad a distancia la satisfacción es similar en la docencia (8,75 y 8,83) y en los servicios (8,62 y 8,70). Estos últimos son preguntados por los programas formativos y por los tutores, siendo la valoración superior 9 sobre 10.

La satisfacción del profesorado del máster con el desarrollo del mismo oscila entre 8,10 y 9,00 en el curso 2019/20. La satisfacción baja con los servicios, en concreto, en el equipamiento informático (7,06), en la temperatura (6,08), en la ventilación (6,33) y en el espacio (5,82).

La satisfacción del PAS del Campus con los servicios es de 7,90 sobre 10.

Se aprecia el esfuerzo de la Universidad para facilitar la inserción laboral. Cuenta con un estudio de inserción laboral y de valoración de la formación recibida efectuado a los egresados del curso 2017/18. En una de las cuestiones planteadas, la relativa a si la empresa ofreció a continuar con un contrato laboral, la respuesta fue positiva con un porcentaje del 48,33%.

## **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe ajustar la naturaleza y temática de los TFM a lo previsto en la Memoria de Verificación.

**ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El Plan de mejora presentado por la universidad Nebrija es adecuado y está justificado, centrándose en garantizar que todos los Trabajos Fin de Máster que se presenten sean acordes con la Memoria de Verificación y tengan el nivel 3 de MECES.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---